



**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2013 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

**REF: ACTA CI/INAOE/05/2013**

**PRIMERO:** En Santa María Tonantzintla, Puebla, siendo las 12:00 horas del día 9 de octubre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del INAOE los miembros del Comité de Información del INAOE: el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General; la Titular de la Unidad de Enlace, Mtra. María Guadalupe Rivera Loy; el Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez, Titular del Órgano Interno de Control; el Lic. Gustavo Reynoso Rojas, Subdirector de Recursos Humanos y Suplente del Director de Administración y Finanzas y Servidor Público Designado; la Lic. Carmen Meza Tlalpan, Suplente del Dr. Luis Enrique Sucar Succar, Director de Investigación; el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director de Desarrollo Tecnológico, y la C. María Luisa Hernández Simón, Coordinadora de Archivos.-----

**SEGUNDO:** En primer lugar, la Titular de la Unidad de Enlace puso a consideración de los miembros del Comité de Información el siguiente orden del día: 1. firma del acta de la reunión del 3 de junio; 2. discusión de la solicitud de clasificación del proyecto MARINA-2011-C09-166267; 3. Asuntos generales (capacitación, actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia y Archivos). Todos los presentes estuvieron de acuerdo en abordar estos puntos.-----

**TERCERO:** Considerando que en esta reunión del Comité de Información del INAOE se firma el acta de la reunión anterior, y tomando en cuenta que el C.P. Carlos Alberto Urbina Hinojosa, quien fuera Titular del Órgano Interno de Control del INAOE, no labora en esta institución desde el 15 de julio pasado, se notifica que el acta de la reunión del día 3 de junio no incluirá su firma, hecho que no le resta validez a los acuerdos tomados en dicha reunión. Después de que los demás miembros del Comité firmaron el acta de la reunión anterior, los presentes se abocaron al análisis de la solicitud de clasificación de información de un proyecto por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico. La Titular de la Unidad de Enlace notificó a los presentes que el 3 de octubre pasado recibió el oficio D.D.T./036/2013, firmado por el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director de Desarrollo Tecnológico. En dicho oficio, se solicita clasificar como reservado el proyecto MARINA-2011-C09-166267 "Desarrollo de una red médica de apoyo al diagnóstico y gestión hospitalaria". En dicho oficio, leyó la Titular de la Unidad de Enlace, se notifica que dicho proyecto se desarrolla para la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y que consiste en un sistema de información médica que almacena datos personales de miembros de dicha dependencia. El Dr. Leopoldo Altamirano explicó que este proyecto comenzó hace ya varios meses, pero como se trataba de un proyecto médico, en la Dirección a su cargo se tenía la duda de si se debía reservar o no. Fue hasta hace poco que comenzaron a realizar las compras que se dieron cuenta de que este proyecto de telemedicina incluye un protocolo de transmisión de datos de pacientes desde Lázaro Cárdenas hasta Veracruz. El Dr. Leopoldo Altamirano expresó su preocupación en el sentido de que si no se clasifica debidamente este proyecto en su totalidad (información de proveedores, protocolo, etcétera) se corre el peligro de que alguien

*Handwritten signatures and initials:*  
- A large signature in black ink, possibly "Obel".  
- A signature in blue ink, possibly "esr".  
- A signature in black ink, possibly "Loy".



solicite la información del protocolo de transmisión de datos personales y que dicha información pueda ser utilizada por terceros. Agregó que el desarrollo del proyecto concluirá en 2014 y que las dos consideraciones centrales para reservar la información son que este desarrollo es para la SEMAR y que el sistema almacena, maneja y transmite datos personales. Recordó que hace unos meses se recibió una solicitud de información en la cual se pedía al INAOE la morfología de la red. Dicha información podría ser utilizada para un ataque cibernético a la institución. Por ello se clasificó en su oportunidad esta información.-----

Por su parte, la Titular de la Unidad de Enlace recordó que desde hace ya varios semestres los proyectos desarrollados por el INAOE para la Secretaría de Marina se han clasificado por motivos de seguridad nacional. A su vez, el Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez, Titular del Órgano Interno de Control, externó sus dudas de si este proyecto se debe reservar con fundamento en los Artículos 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental o solamente en el 14, fracciones I y II, ya que en el 13 se refiere, entre otras cosas, a la información clasificada como reservada por motivos de seguridad nacional y el proyecto se trata de el desarrollo de una red médica de apoyo al diagnóstico y gestión hospitalaria, lo cual no está claro en que puede afectar la seguridad nacional. El Dr. Alberto Carramiñana comentó que se podían aplicar ambos artículos para la clasificación. En este punto, el Dr. Leopoldo Altamirano dijo que si se trata de una información de seguridad nacional porque en caso de tener acceso a la información del protocolo de transmisión de datos personales, esta pertenece a miembros de la SEMAR. Por lo anterior, los miembros del Comité de Información del INAOE acordaron en confirmar la clasificación del proyecto MARINA-2011-C09-166267. Dicho proyecto se clasifica en su totalidad como reservado, con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se instruyó a la Titular de la Unidad de Enlace incluir el proyecto en el Índice de Expedientes Reservados del IFAI.-----

**CUARTO:** En asuntos generales los miembros del Comité de Información del INAOE abordaron tres temas: el programa de capacitación del IFAI, la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, y Archivos. Por lo que toca al primero, la Titular de la Unidad de Enlace comentó que algunos servidores públicos del INAOE le han reportado problemas para ingresar al sistema del CEVIFAI. La Titular de la Unidad de Enlace dijo que ya notificó estos problemas técnicos al IFAI y que está a la espera de la respuesta. Añadió que por el momento ya recibió la constancia del curso introductorio de la LFTAIPG por parte del Lic. Gustavo Reynoso Rojas, Subdirector de Recursos Humanos. En lo tocante a la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia del INAOE, señaló que el día 8 de octubre recibió mediante la Herramienta Comunicación el semáforo mensual del IFAI relacionado con las fechas de actualización de las diversas fracciones del Portal, y que se recibieron tres semáforos en rojo: servicios, participación ciudadana e informes. Añadió que ella misma actualizó los dos primeros inmediatamente. Sin embargo, añadió que no se ha actualizado la fracción de Informes debido a que el informe a Junta de Gobierno del año 2012, el cual se presentó durante la primera sesión de este año, se encuentra cerrado a consulta pública. Brevemente, la Titular de la Unidad de Enlace relató a los miembros del Comité de Información que en el pasado los Informes a la H. Junta de Gobierno del INAOE se hacían públicos un día después de realizadas las reuniones. Sin embargo, durante los últimos años, los Director de Administración y Finanzas, primero el Lic. Óscar Escobar y el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez en su oportunidad, le comentaron que los comisarios habían solicitado reservar la carpeta por varias semanas hasta que estuviera completa la discusión de



algunos puntos de la misma. Por ello, añadió la Titular de la Unidad de Enlace, se le solicitó elaborar la portada de clasificación de la carpeta, aunque los periodos de tiempo han variado desde los dos hasta los seis meses. Agregó que el Informe anual 2012, el cual se presentó en la primera sesión de este año, sigue cerrado a consulta pública. En este punto el Titular del Órgano Interno de Control dijo que la clasificación de la carpeta no puede realizarse sin criterios, que debe haber un criterio en cuanto a los motivos de la clasificación y al periodo durante el cual se clasifican. Por su parte, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que antes de proceder a publicar la carpeta es fundamental investigar en el CONACYT los motivos por los cuales se solicitó a los Directores administrativos que se reservaran los Informes a la H. Junta de Gobierno. Por lo anterior, instruyó a la Titular de la Unidad de Enlace que consultara este tema, con el apoyo de la Coordinadora de Archivos, con el Lic. Rafael Ortega.-----

En cuanto al tema de Archivos, la Coordinadora notificó que asistió a una reunión el 25 de julio y a una videoconferencia el 6 de junio. Asimismo, entregó un reporte escrito de la sesión en el IFAI a la cual asistió, junto con la Titular de la Unidad de Enlace, el 7 de agosto. Recordó a los presentes en la reunión de Comité de Información del pasado 3 de junio se presentó y aprobó la Guía Simple, la cual ya está publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia. También se elaboró el cuadro general. Y presentó al Comité de Información el Catálogo de Disposición Documental para el INAOE, el cual contiene tanto las funciones comunes como las sustantivas. De hecho, las funciones sustantivas fueron definidas por la COTECAEF para todo el Sistema de Centros Públicos del CONACYT. La Coordinadora de Archivos dio un ejemplar la propuesta de Catálogo a todos los presentes. Comentó que este Catálogo debe ser aprobado por el Comité de Información del INAOE y enviado al Archivo General de la Nación. Comentó que el Instituto está atrasado en relación con otras entidades y dependencias en la organización de sus archivos institucionales. Cuestionada sobre los pasos a seguir para cumplir en el corto plazo con esta obligación, la Coordinadora de Archivos comentó que el primer paso es que las direcciones de área del Instituto revisen las funciones sustantivas que se incluyeron en esta propuesta de Catálogo y conocer sus sugerencias acerca de otras clasificaciones. Después el Comité de Información deberá revisarlo y, en su caso, aprobarlo. El siguiente paso es darlo a conocer a todas las áreas que deberán archivar y organizar sus archivos de conformidad con este documento. Añadió que en febrero de cada año se debe actualizar el Catálogo por lo que recomendó presentar esta versión y hacerle los cambios correspondientes en febrero de 2014. El Dr. Leopoldo Altamirano Robles dijo que sí es conveniente que las direcciones revisen el documento y que podrían enviar sus comentarios a más tardar el 15 de noviembre. Todos los presentes estuvieron de acuerdo en ello, por lo cual se solicitó de la manera más atenta a la Coordinadora de Archivos que enviara por correo el Catálogo a los Directores y que solicitara su retroalimentación a más tardar el 15 de noviembre.-----

Por otra parte, la Coordinadora de Archivos informó que con motivo de la temporada de lluvias y huracanes, el Archivo General de la Nación publicó una alerta para archivos. También se publicó una nota informativa relacionada con el Reglamento relacionada con las sanciones a servidores públicos por destrucción y mal uso de los archivos. Finalmente, agregó que desarrolló un manual interno para el uso del catálogo de disposición documental del INAOE, el cual enviará por correo electrónico a todos los miembros del Comité de Información. Les solicitó a los presentes revisarlo y enviar comentarios.-----



REF: ACTA CI/INAOE/05/2013

**QUINTO:** No habiendo otro asunto que tratar, la titular de la Unidad de Enlace agradeció la asistencia de los miembros del Comité de Información, y dio por terminada la Reunión, siendo las 12:56 horas del día 9 de octubre de 2013, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

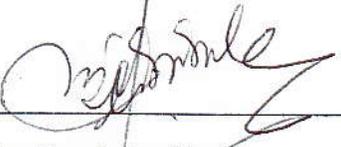
Por el Comité de Información del INAOE



---

Dr. Alberto Carramiñana Alonso

Director General, Presidente



---

C. María Luisa Hernández Simón

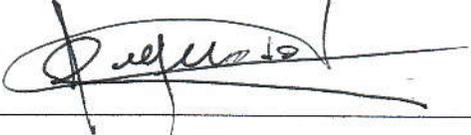
Coordinadora de Archivos



---

Mtra. María Guadalupe Rivera Loy

Titular de la Unidad de Enlace



---

Lic. Gustavo Reynoso Rojas

Suplente del Servidor Público Designado



---

Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez

Titular del Órgano Interno de Control



REF: ACTA CI/INAOE/05/2013

*Carmen Meza Tlalpan*

Lic. Carmen Meza Tlalpan

Suplente del Director de Investigación/Vocal Titular

*Leopoldo Altamirano Robles*

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

Vocal Titular

*[Handwritten signature]*